

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2021-0198-M**

**Guayaquil, 17 de marzo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Francisco Javier Quintana Velásquez  
**Gerente de Presupuesto y Control Encargado**

Sra. Rebeca Cecilia Rodríguez López  
**Gerente de Operaciones Financieras**

**ASUNTO:** (M) Solicitud de control previo al devengado y control previo al pago de Servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P. (Oficina Matriz Guayaquil)

De mi consideración:

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta: Forma de Pago, del contrato de servicio de distribución de correspondencia en el País. Proceso de contratación orden de servicio RIMCS-CFNGYE-012-2020 con fecha 22 de junio del 2020, celebrado entre Empresa TRAMACO EXPRES CIA. LTDA. y la Corporación Financiera Nacional B.P., que dice: Cláusula cuarta: Precio y forma de pago.- párrafo tres.- La CFN B.P. realizará Los pagos mensualmente contra entrega de informes de cumplimiento de los servicios brindados en cada mes, por parte del fiscalizador de cada dependencia, debidamente aprobado por el administrador, una vez que la Corporación Financiera Nacional B.P. reciba el servicio y previa entrega de la siguiente documentación:

- Informe de cumplimiento de los servicios brindados en cada mes por parte de los fiscalizadores de cada dependencia.
- Informe de conformidad por parte del administrador del contrato.
- Planillas por el servicio que deberá ser entregado por la contratista dentro de los primeros 8 días de cada mes.
- Factura.

Mediante Memorando CFN-B.P.-GEAD-2020-0445-M con fecha 23 de junio del 2020 se designó como administradora del contrato, a la Ing. Janeth Ormaza García, a fin de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Mediante Memorando CFN-B.P.-SEG-2020-0831-M con fecha 18 de Diciembre del 2020, se solicita la provisión de fondos para la cancelación de valores que se generen en el mes de Diciembre del año 2020, por el servicio de distribución de la correspondencia para la Corporación Financiera Nacional B.P.

Existe la suficiente disponibilidad de fondos en la partida: Correos y cables; conforme

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2021-0198-M**

**Guayaquil, 17 de marzo de 2021**

consta en la certificación conferida por el Econ. Ricardo Troya Andrade - Gerente de Presupuesto y Control, mediante Certificación de Fondos 2020-GPCR2-00188 de fecha 15 de junio de 2020, en la cuenta 4503200302 que maneja la Secretaría General, por un valor total incluido IVA de \$11,200.00 (once mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) para el año 2020.

Por lo antes expuesto, me permito informar en calidad de administradora del contrato, que se ha recibido el servicio de distribución de la correspondencia brindado por la Empresa TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA. Durante el periodo del 01 al 31 de Diciembre del 2020.

Cabe recalcar que por inconvenientes suscitados durante el mes de diciembre 2020, con la empresa proveedora del servicio de distribución de la correspondencia, en cuanto a pérdida y daño físico de 2 envíos realizados entre las sucursales, en coordinación con las partes se ha llegado a la conclusión de una indemnización por parte de TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA., a través de las siguientes notas de crédito # 004002000006105 por un valor de \$20 dólares y la nota de crédito # 004002000006104 por un valor de \$40 dólares.

A continuación se detalla la factura emitida, en las que constan los servicios dados por parte del contratista:

DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	Nº. DE FACTURA / Nº. DE NOTA DE CRÉDITO	VALOR TOTAL INC IVA	OBSERVACIONES	PERIODO DE CONSUMO
Servicio de transporte de carga liviana, documentos, carga Courier, indemnización	004-002000246708	\$1,600.35	Considerar en el pago las notas de crédito a favor de CFN B.P.	01 al 31 diciembre 2020
Servicio de transporte de carga liviana	004-002000006104	-\$40.00	Indemnización por siniestro	01 al 31 diciembre 2020
Servicio de transporte de carga liviana	004-002000006105	-\$20.00	Indemnización por siniestro	01 al 31 diciembre 2020
<b>Total</b>		<b>\$1,540.35</b>	<b>Dólares</b>	

En conclusión, solicito el pago de los valores generados por el servicio de distribución de la correspondencia por un valor de USD \$1,540.35 dólares correspondiente a la

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2021-0198-M**

**Guayaquil, 17 de marzo de 2021**

factura#004-002000246708, considerando las notas de crédito # 004-002000006104 y # 004-002000006105 correspondiente al periodo del 01 al 31 de Diciembre del 2020, según lo estipulado en la orden de servicio No. RIMCS-CFNGYE-012-2020 entre la empresa TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA. y la Corporación Financiera Nacional B.P.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Janet Esperanza Ormaza García  
**JEFE SUPERVISOR DEL PROCESO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

Copia:

Sr. Ing. Xavier Andres Moreno Hurtado  
Técnico de Expedientes de Crédito

xm'



Firmado electrónicamente por:  
**JANET ESPERANZA  
ORMAZA GARCIA**

